pilar.gov.ar

Municipalidad Del Pilar
Secretaría de Economía y Hacienda

DECLARACIÓN JURADA ANUAL
TRIBUTO POR SERVICIO DE INSPECCIÓN DE PESAS Y MEDIDAS (Art. 67º - Cap. XXIV OFT)

Dec. Nº 4045/16

Cta. Cte.		**C.U.I.T. N°**		**Año**	
Apellido y Nombre/Razón Social					
N. Fantasía		**Rubro**			

DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO

Por medidas de longitud, por cada una y por año $ 43,00	x		$	
Por medidas de capacidad, por cada una y por año $ 52,00	x		$	
Balanzas y Básculas: Hasta 100 kg, por cada una y por año $ 52,00	x		$	
De 101 kg hasta 500 kg, por cada una y por año $ 70,00	x		$	
De 501 kg hasta 1.000 kg, por cada una y por año $ 120,50	x		$	
De más de 1.000 kg, por cada una y por año $ 146,50	x		$	
Pesas y Contrapesas, por cada una y por año $ 41,50	x		$	

Total a Pagar del Período → $

DESCRIPCIÓN

MARCA DE FABRICA	NÚMERO DE SERIE	MODELO

El que suscribe		D.N.I.	En carácter de

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma _____

ESTA DECLARACIÓN JURADA DEBERÁ ESTAR COMPLETA INTEGRAMENTE Y POR DUPLICADO